



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de Marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando N°250-2016-DIM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, la Resolución de Alcaldía N°83-2015-ALC/MVES que a su vez modifica la Resolución de Alcaldía N°481-2014-ALC/MVES, y la Resolución de Alcaldía N°250-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, la ley 27470, Ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche, en su artículo 2° numeral 2.1 dispone, entre otras, que en cada municipalidad se conforme un *Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche*, el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía y ratificado por acuerdo del concejo municipal, es así que mediante memorando de vistos, se conviene modificar y/o actualizar las resoluciones correspondientes a delegación de funciones y conformación de comisiones y comités, considerando a las autoridades en ejercicio, cual es el caso;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°250-2016-ALC/MVES, se designa a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 16 de marzo del 2016, por lo que le corresponde presidir el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N°481-2014-ALC/MVES, que conforma el *Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador*, a su vez modificado sucesivamente por Resolución de Alcaldía N°83-2015-ALC/MVES y Resolución de Alcaldía N°192-2015-ALC/MVES, que queda como sigue:

LUIS ERMITAÑO SUMARÁN SAAVEDRA Gerente Municipal	Presidente
KETTY YANINA TORRES LAGOS Gerente de Desarrollo e Inclusión Social	Miembro
PABLO CÉSAR CASTRO PÉREZ Representante del Ministerio de Salud	Miembro
SARA RUTH GARCÍA RAMÍREZ Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador	Miembro



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de Marzo del 2016

SONIA JOSEFINA CUTTI LOPEZ Miembro
Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador

MARY LOURDES TINIPUCLLA DIAZ Miembro
Representante de la Coordinadora Distrital de la Organización de los Comités del Vaso de Leche de Villa El Salvador

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución se eleve al concejo municipal para su ratificación.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad de Villa El Salvador
ABOG. VICENTE CONTRERAS NAVARRO
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE